



Constancia Secretarial: Medina (Cundinamarca). Paso al Despacho del Señor Juez, el presente proceso informado que, mediante solicitud, la apoderada de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado y personas indeterminadas, ante el desconocimiento de la dirección de los demandados y las personas indeterminadas. Sírvese proveer.

Milena Gasca Pizarro
Secretaria

Referencia : PERTENENCIA
Radicación : 25-438-40-89-001-2023 -00051
Demandante PABLO EMILIO GONZALEZ MORENO
CLEODOVEO RIVERA Y DEMÁS PERSONAS
Demandado: INDETERMINADAS

Abril 30 de 2024

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se accede a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se ordena el emplazamiento del demandado en las condiciones del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022:

Artículo 10: Emplazamiento para notificación: Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En ese orden de ideas, se ordenará el emplazamiento en la forma señalada y se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Realizar el emplazamiento del señor **CLODOVEO RIVERA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Si el emplazado con compareciere dentro de dicho término, se le

Carrera 8 No. 11ª 34. Barrio Olímpico, Medina-Cund

Correo institucional:

j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/>

Cel. 311 454 5878





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MEDINA – CUNDINAMARCA

designará curador ad litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FREDY MAURICIO ORDOÑEZ ESPITIA
Juez

Carrera 8 No. 11ª 34. Barrio Olímpico, Medina-Cund

Correo institucional:

j01prmmedina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/>

Cel. 311 454 5878

